

El Gobierno se preocupa de la situación de los mutilados civiles a consecuencia de la barbarie roja

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Se aprobó una ley reconociendo derechos pasivos correspondientes a altérez a los que ejercieron cargo de oficiales en Milicias

El Gobierno examinó unas bases para robustecer la política de abastecimiento. Quedar a nombre subinspector del Cuerpo de Carabineros el general D. Luis Pilar López y jefe del Servicio Nacional de Previsión D. Pablo Martínez Almeida.

A la entrada

Poco después de las cinco y cuarto de la tarde de ayer comenzaron a llegar los ministros a la residencia del Generalísimo para celebrar Consejo.

Momentos antes de las seis quedaba reunido el Gobierno, presidido por Su Excelencia el Jefe del Estado. A la reunión no asistieron los ministros de Orden Público y de Educación. Ninguno de los consejeros hizo manifestaciones a los periodistas a la entrada.

Referencia verbal

Minutos antes de las doce menos cuarto de la noche concluyó el Consejo. El ministro del Interior, señor Serrano Suñer, recibió después a los periodistas, a los que facilitó la siguiente referencia verbal:

El Consejo de ministros ha examinado con detenimiento unas bases para robustecer la política de abastecimientos. Han sido aprobados las siguientes leyes y decretos:

Ley del Ministerio de Defensa Nacional reconociendo derechos pasivos correspondientes al empleo de altérez, a los que ejercieron cargo de oficiales en Milicias.

Decreto del mismo Ministerio sobre entrega de miembros artificiales a mutilados civiles como consecuencia de bombardeos aéreos o fuego de artillería.

Decreto del Ministerio del Interior restableciendo en su vigor el apartado C) del artículo 226 del Estatuto provincial, en lo referente a cédulas personales para militares y asimilados.

Decreto del Ministerio de Hacienda sobre impuesto en materia de sucedáneos del café. Autorizando a la Casa González Byass para adquirir determinadas fincas rústicas. Concesión de un

crédito para el arsenal de La Carraca. Aprobación de otros créditos. Resolución de varios recursos y expedientes de trámite. Finalmente se han aprobado otros de-

cretos nombrando subinspector del Cuerpo de Carabineros al general de brigada don Luis Pilar López y Jefe del Servicio Nacional de Previsión a don Pablo Martínez Almeida.

EL SR. SERRANO SUÑER Y LOS PERIODISTAS

La España de Franco atenderá a las mujeres y niños que en la zona roja se mueren de hambre si quieren retornar a la Patria

Ayer continuó sus trabajos la Comisión que estudia la reforma de la Ley de Administración local

Concluida la referencia del Consejo, un periodista preguntó al ministro sobre los trabajos de la Comisión encargada de la reforma de la Ley de gobierno y administración local.

El señor Serrano Suñer contestó: —Como ayer les anuncié, efectivamente, esa Comisión ha seguido trabajando en el día de hoy. Ha celebrado otra reunión el Pleno conmigo y hemos distribuido definitivamente la labor en las respectivas materias, de las que se están ocupando ya las ponencias y subponencias que se han nombrado al efecto.

—Se habla—intervino otro informante—de la posibilidad de una declaración del Gobierno ante los angustiados llamamientos que los rojos hacen al Extranjero, pidiendo ayuda para aliviar la pavorosa situación de hambre y miseria a que ellos han sometido a la enorme

masa de mujeres y niños que allí se mueren de hambre.

—El Gobierno—contestó el ministro del Interior—, en la última nota que hizo pública sobre este problema, ya hizo el ofrecimiento de que esas mujeres y esos niños podían venir libremente a la España de Franco, ofrecimiento que ratifica hoy como lo ha exteriorizado, ante las personalidades extranjeras que por Burgos han pasado para ocuparse de este asunto. El Gobierno insiste en su generoso ofrecimiento de que todas cuantas mujeres y niños quieran venir a nuestra zona para salir de la tristísima situación en que se encuentran, pueden hacerlo libremente, en la seguridad de que aquí encontrarán con el amor que sentimos hacia los que gimen bajo la tiranía roja, la satisfacción a las más preterritas necesidades que allí están imposibilitados de atender.—FARO.

¡¡¡ENTABAMOS EQUIVOCADOS!!!

El Gobierno francés, en indigna actitud, sigue siendo aliado de los rojos

Así lo demuestra en una Orden en que prueba su solidaridad con los enemigos de España

PARIS.—El "Boletín Oficial" de hoy de la República francesa publica una disposición por la que se autoriza a la sociedad Unión de Productores de Electricidad de los Pirineos Orientales, para exportar a España una potencia máxima de 2.000 kilovatios. Esta potencia podrá ser elevada temporalmente a 5.000 kilovatios en períodos de aguas altas, si los suministradores y transportadores

franceses están de acuerdo. La duración de esta autorización será limitada al primero de enero de 1940, pero podrá ser prorrogada más allá de esta fecha, aunque para entonces el Gobierno francés se reserva el derecho de interrumpir el suministro en cualquier época con un aviso previo de tres meses. Parece que esta autorización ha sido firmada por el señor De Monzie.

Sencillamente indigno. Francia, la única potencia europea que se mantenía al margen de la realidad espléndida de la España de Franco; Francia, la que hace solamente cuarenta y ocho horas estuvo al borde de la catástrofe en forma de revolución comunista y que con esa intención pudo comprobar la auténtica finalidad del sovietismo moscovita, no ha rectificado. Mejor dicho, sí; ha rectificado, pero para volver a recaer en el error que la conduce hacia el abismo.

Este destino el de ese país, al que, sinceramente, compadecemos. Porque su Gobierno, dando "bandazos", ejerce la política del fracaso, y a pesar de las lecciones que se le ofrecen tan de cerca, insiste en ella para seguir, al fin, las consignas masónicas.

Una de estas lecciones que avergonzará a unos gobernantes serios. Claramente lo demuestra en esa disposición absurda a que hace referencia la noticia que precede a estas líneas.

Noticia que, en realidad, por nuestra parte, no debe merecer sino un comentario: la más absoluta de las indiferencias; aunque, eso sí, unida a una afirmación terminante.

Indiferencia porque, con apoyos o sin ellos, los criminales rojos muy pronto tendrán que huir de este suelo que ensangrentaron.

Afirmación terminante que es esta: la República Nacional, en esta hora, descubre el engaño, no admite, en modo alguno, dobles juegos. Quien no está con ella, está contra ella, y ésta es una

lección clara como los triunfos de su Ejército y rotunda como los hechos que la realidad ofrece. Jamás lo olvidará, porque ya en ello toda la esencia de su propio ser; no admite habilidades ni actitudes insolitas a fuer de ridículas como ésta del Gobierno francés que, a pesar de su desahogada ayuda a los rojos, quiere encender otra vela hacia la España Imperial, en servicio de intereses bastardos alejados del espiritualismo, que es precisamente la cualidad más destacada de nuestra Cruzada.

Aviones derribados al enemigo durante el mes de Noviembre

Durante el mes de noviembre han sido derribados al enemigo los siguientes aviones:

Por anti-aéreo.—Curtis, 4 seguros; Martin Bomber, 1 probable.

Por cazas.—Martin Bomber, 1 seguro y 1 probable.

Boeing, 25 y 9.

Curtis, 35 y 5.

Aviones de gran bombardeo.—Boeing, 4 seguros.

Curtis, 2 seguros y 1 probable.

Cazas sin determinar tipo, 2 y 2.

Total seguros, 75; total probables, 19.

Lea los ANUNCIOS ECONOMICOS

Los maestros españoles que marcharon a Italia han emprendido el viaje de regreso

Clausura del curso

ROMA.—A la presencia del vicesecretario del Partido Fascista, ha tenido lugar la clausura del curso de los maestros españoles que han permanecido dos meses en Italia. En este acto pronunció un elocuente discurso de fraternidad hispano-italiana el consejero nacional y jefe del Movimiento Nacional de Propaganda, señor Ridruejo.

Los maestros españoles, después de haber sido objeto de una despedida llena de afecto y cordialidad, salieron para Bolonia. Más tarde, se proponen visitar Venecia, Milán y, por último, Génova, donde embarcarán para España el próximo día 4, en el vapor "Rex".

Una representación de dichos maestros estuvo ayer en Protopia para rendir un sentido homenaje ante la tumba de los padres del Duce.—FARO.

El Conde Ciano o se queda a los maestros españoles

ROMA.—Antes de salir para el Norte la misión y los maestros españoles, han sido obsequiados con una comida por el Conde Ciano. Después de la comida, se celebró un grandioso acto de despedida.

Al ser comunicada a los maestros españoles por el jefe de la expedición, señor Ballesteros, la noticia de la designación del inspector don Plácido Castro Peña, para delegado nacional del S. E. M., se produjo gran alegría por ser el señor Castro Peña miembro de la expedición.

Visita a Venecia

VENECIA.—Los doscientos maestros españoles, procedentes de Bolonia, llegaron a ésta, donde fueron recibidos con gran cordialidad por las autoridades fascistas locales. Después de haber cantado los himnos fascistas y talangistas, los maestros salieron de la estación, dando principio a la visita a los principales monumentos de Venecia. La multitud les hizo objeto de manifestaciones de viva simpatía.

STEFANI

Han sido bombardeadas las fábricas de material de guerra de Tárrega

Parte Oficial de Guerra del Cuartel General del Generalísimo correspondiente al día 1.º de diciembre de 1938.—III Año Triunfal.

Sin novedades dignas de mención. ACTIVIDAD DE LA AVIACION.—Ayer fueron bombardeadas eficazmente las fábricas de material de guerra de Tárrega. Salamanca, 1.º de diciembre de 1938.—III Año Triunfal. De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, FRANCISCO MARTIN MORENO

Bélgica y la España roja retiran sus respectivos representantes

EL EMBAJADOR ROJO HA SALIDO YA DE BRUSELAS

BRUSELAS.—El Gobierno belga ha ordenado la retirada fulminante de Barcelona de su encargado de Negocios y de los cónsules de Bélgica en la zona roja.

Esta ruptura de relaciones oficiales de Bélgica con el Comité de Barcelona, que coincide con la apertura de relaciones con el Gobierno Nacional español ha causado enorme y grata impresión en todo el país.

Los diplomáticos belgas de la zona roja saldrán mañana viernes con dirección a Bélgica.

Al conocerse en esta capital la noticia del Gobierno de Barcelona anunciando la retirada del embajador marxista en esta ciudad, se produjo una reacción entre los dirigentes marxistas de la capital de Cataluña. En general se estimaba la conducta de Barcelona como un acto de desesperación en vista de que se le cierra totalmente el horizonte internacional.

BRUSELAS.—Esta noche salió de la capital el embajador del gobierno de Barcelona, acompañado del personal de la Embajada.—FARO

ES UN ACTO DE DESESPERACION DEL COMITE DE BARCELONA

PARIS.—Comunican de Barcelona que la situación desesperada del gobierno rojo ha trascendido hoy en un hecho de la más alta importancia. Se trata de la nota facilitada por el Ministro de Negocios Extranjeros, en el cual se anuncia la ruptura de relaciones diplomáticas con Bélgica, ordenando el gobierno de Barcelona el retiro del embajador en Bruselas.

Naturalmente que esta medida no es un acto espontáneo del Comité rojo, sino que, como dice el comunicado, obedece a la actitud del gobierno belga que ha entablado relaciones oficiales con el Gobierno Nacional español.

Alvarez del Vayo, pues, ha querido anticipar se a la acción de gobierno belga que evidentemente se ha irrogado entre el gobierno rojo y el de Burgos por el Gobierno Nacional español.

Estas noticias han causado enorme desajuste en Barcelona.—FARO.

Llegada a San Sebastián del ex ministro de Instrucción Pública y Trabajo de Uruguay

SAN SEBASTIAN.—Ayer tarde, a las dos y cuarto, llegó procedente de Burgos el ex ministro de Instrucción Pública y Trabajo del Uruguay, don Eduardo Haedo.

El mismo que acaba de visitar la España Nacional, venía acompañado de los intelectuales argentinos señores Rodolfo y Máximo Bomchil.

El señor Haedo fue recibido y saludado por las autoridades, asistiendo después a un almuerzo íntimo al que concurrieron el gobernador civil, señor Ribas y Jordán de Urries, el jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, don Juan José Pradera, el presidente de la Diputación, señor Eizaguirre, el alcalde, señor Aguirre, el representante y secretario de la República del Uruguay, señores Coronel Ribas y Herrero, el jefe de la sección de periodistas extranjeros de San Sebastián, señor Barcella y los señores Aznar y Halcón, directores de "El Diario Vasco" y la revista "Vértice" respectivamente.

Durante el almuerzo, el señor Haedo habló con verdadero entusiasmo acerca de la España Nacional, dando grandes elogios al Ejército y al Caudillo Franco.

Después de esto, el señor Haedo y los señores Fillo y Bomchil marcharon a la frontera y desde allí a París, donde el señor Haedo se halla invitado a pronunciar una conferencia en la Sorbona.

Exposición del libro italiano en España

VITORIA.—En el próximo mes de enero el Gobierno italiano enviará a España una exposición transportable del libro italiano, que visitará las principales ciudades universitarias españolas y algunas otras. La finalidad de esta exposición es dar a conocer a los medios culturales españoles el progreso de Italia a través de su función literaria.

En Buenos Aires se conmemora el asesinato de José Antonio

ASISTEN LOS FALANGISTAS DE UNIFORME Y EN FORMACION

BUENOS AIRES.—Falange Española Tradicionalista y de las JONS de la República, ha celebrado varios actos religiosos en sufragio del alma de José Antonio Primo de Rivera. Por la mañana, con asistencia de numerosos fieles, se ofició una misa de réquiem en una iglesia de esta capital, habiéndose oficiado idénticas ceremonias en todas las localidades donde existen entidades de la Falange.

Por la tarde, ante numerosa afluencia de nacionalistas, con los miembros de Falange Española Tradicionalista uniformados y en formación, se arrió la bandera que estaba a media asta y con crepones negros, momento que revistió gran emoción. Seguidamente se rezó el santo rosario, que fué dirigido por el representante del Generalísimo Franco, don Juan Pablo de Lejendia.

Poco más tarde, se rezó otro rosario, siguiendo otros rezos por la noche, sin que disminuyese la afluencia de españoles y amigos de la España Nacional.

Puede decirse que toda la colectividad española nacionalista, se ha sumado a estas ceremonias de duelo y en sufragio del alma del fundador de la Falange Española.—FARO.

HOMENAJE A UN MEDICO

BUENOS AIRES.—Numerosas sociedades españolas nacionales hicieron objeto de un homenaje al médico argentino doctor Ricardo Quintero Lavalle, con motivo de su regreso al país, después de haber realizado una intensa y meritoria labor en el hospital de Zaragoza y en Leganés.

El homenaje consistió en el ofrecimiento de un pergamino firmado por todos los presentes, siendo el acto presidido por el representante del Generalísimo Franco don Juan Pablo Lejendia.

FARO.

DON CARLOS ARNICHES VUELVE A ESPAÑA

BUENOS AIRES.—Después de una estancia de varios meses en esta República, se ausenta para España el conocido saineiro español don Carlos Arniches.

Con este motivo se realizó una función en su honor, ofrecida por la compañía de Aurora Redondo y Valeriano León, repitiéndose la obra "Yo quiero" y el sainete lírico, con música de Valverde y Serrano, "Las estrellas".

FARO.

Se ha reunido en Burgos el Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España

Concesión de un crédito de treinta millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid. Interés mínimo de operaciones al cuatro por ciento. Reanudación del pago de cupones de las Cédulas y Bonos, en el presente año

Se ha reunido en esta ciudad el Consejo de Administración del Banco de Crédito Local de España, presidido por el señor Lamamié de Clairac, representante del Estado en el mismo y con asistencia de representaciones de los accionistas individuales y corporativos, entre los que se hallaban los alcaldes de Madrid, Zaragoza y San Sebastián y los presidentes de las Diputaciones de Madrid, Oviedo y Badajoz.

Entre los acuerdos adoptados, resaltan más importantes los siguientes:

Fijación del cuatro o cuatro y medio por ciento, según la índole de las operaciones, como tipo máximo de interés de las mismas, aplicables desde ahora no sólo a las que se concierten, sino también a las ya contratadas.

Liquidación en el presente mes de diciembre de los cupones vencidos en el año 1936 de las Cédulas y Bonos en zona liberada que se hayan presentado al estampillado, o se presenten en el nuevo plazo abierto a dicho fin.

Concesión de un crédito de 30 millones de pesetas al Ayuntamiento de Madrid, para facilitar su funcionamiento a una vez liberada la capital de España, con un anticipo de momento, por cuenta de dicho crédito.

Asimismo se aprobó la gestión del Comité del Banco en cuanto a las operaciones de Tesorería concertadas con los Ayuntamientos y Diputaciones de la zona liberada de Aragón, Cataluña y Levante, entre las cuales destacan: la Diputación de Lérida, Diputación de Huesca, Diputación de Castellón y Ayuntamientos de Onda, Albocacer y varios pueblos de los últimamente liberados en las provincias de Extremadura y Toledo: Don Benito, Castuera, Benquerencia, La Coronada, Villanueva de la Serena, Montarroyo, Orellana la Sierra, Orellana la Vieja, Quintana de Fela, etcétera; aparte otras operaciones con los Ayuntamientos de Avilés y Zaragoza y esta Diputación y la de Lugo.

Las peticiones de crédito en trámite suponen un volumen de ciento treinta y ocho millones de pesetas.

También se aprobaron las normas seguidas para la rápida prestación de auxilio financiero a los pueblos que se van liberando, como desarrollo de las orientaciones marcadas por recientes disposiciones dictadas por el Ministerio del Interior, para lo cual se ha obtenido el patriótico concurso de la Banca privada, utilizándose las redes de su organización para que toda Comisión gestora de lugar recientemente liberada, tenga a su disposición en la Oficina ban-

caria más inmediata el importe de un cinco a un diez por ciento de su presupuesto ordinario, para iniciar sus funciones.

Igualmente se adoptó el acuerdo de acoger favorablemente la petición del concierto de operaciones con los organismos municipales de la zona del Protectorado de Marruecos.

Por último, también se acordó nombrar director-gerente del Banco al apoderado general don José Fariña Ferrer, que venía desempeñando la gerencia del mismo.

Conoció el Consejo haber dado comienzo la actuación del Banco en orden al pago de pensiones a las viudas y familiares de funcionarios de la Administración Local en zona roja, asesinados por los marxistas; así como la favorable solución que tendrá el pago de pensiones a los jubilados de dicha zona que se hallan en la España Nacional e igualmente a los funcionarios en activo en análogas circunstancias.

También conoció el Consejo la favorable marcha de las gestiones encaminadas a facilitar en fecha próxima a las Diputaciones mancomunadas los importes de las cantidades previstas en el año 1937, para la construcción de caminos vecinales.

Diario de avisos

Notas religiosas

SANTOS DE HOY
Bibiana, Eusebio, Marcelo, Máximo, Severo, Jenaro, Victorino, María.
CULTOS
MERCED.—Obra de la Propagación de la Fé.
Mañana sábado, festividad de San Francisco Javier, Patrono de dicha Obra tendrá lugar en la Merced, altar de San Ignacio, a las ocho de la mañana, misa de comunión general de Reglamente, a la que deberán asistir cuantas personas pertenezcan a dicha obra.

NOVENA A LA INMACULADA.
CATEDRAL.—A las seis de la tarde, solemne novena dedicada por el Arma de Infantería a Su Excelencia Patrona.
Predicará el R. P. Bergés, S. J.
SAN GIL.—Per la mañana, a las ocho y por la tarde a las seis.
SANTA AGUEDA.—Todas los días a las seis y media de la tarde.
SAN COSME Y SAN DAMIAN.—A las ocho de la mañana y seis de la tarde.
SAN LESMES.—Por la mañana, a las ocho y media y por la tarde a las siete.

MERCED.—Por la mañana a las ocho y media y por la tarde a las siete.
Ocupará la Sagrada Cátedra, durante el novenario, el orador reverendo padre Luis Latassa.
La parte musical estará a cargo de la «Schola Cantorum» de la J. O. C.
CARMEN.—Por la mañana a las ocho y media y por la tarde a las siete.
Los sermones de la novena están a cargo del reverendo padre Roberto de la Cruz, de la residencia de Zaragoza.

CAPILLA DE LA CONCEPCION Y SANTA ANA (incluida en la Santa Iglesia Catedral-Basílica.—A las cinco y cuarto de la tarde.
R. M. ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZON.—A las cinco de la tarde.
Los sermones a cargo del reverendo padre Mario Gauriz, S. J.
BENEDICTINAS DE SAN JOSE.—A las cinco de la tarde.

Registro civil

DEFUNCIONES
José Luis Madrid Domingo, de Burgos, 8 meses, Casa de Caridad.
NACIMIENTOS
José Prieto Arnáiz, Carlos Samsó Fernández, Maximina Ramírez Trascasa.

Servicio Meteorológico Español
Boletín del Observatorio de Burgos es el día de ayer:
BAROMETRO
A las siete de la mañana, 687,7.
A la una de la tarde, 688,3.
A las seis de la tarde, 687,8.

TEMPERATURAS
Máxima a la sombra, 10,8.
Mínima a la sombra, 5,0.
DIRECCION DEL VIENTO Y VELOCIDAD
A las siete de la mañana, calma.
A la una de la tarde, WSW-9 Km.
A las seis de la tarde, SW-9 Km.

Parque de Intendencia de Burgos
Se admiten ofertas para la adquisición de artículos para atenciones de este Parque, durante el mes de Diciembre próximo, en la Secretaría del mismo, hasta las diez horas del día 19 del citado mes.
Queda fijado en el tablón de anuncios del Establecimiento, el anuncio sobre cantidades y condiciones.
Burgos, 30 de noviembre de 1938.
III Año Triunfal
El director
ALVARO BAZAN

BIBLIOGRAFIA

«EL RESURGIR DE ESPAÑA», previsto por nuestros grandes pensadores Donoso, Balmes, Aparisi, Menéndez y Pelayo, Vázquez de Mella; por el P. Juan Rey Carrera, S. J. Editorial Española, S. A., San Sebastián. 1938. Precio: 8 pesetas.

La Revolución roja es el desenlace de proceso revolucionario que se inicia en España al comenzar el siglo XIX (si no queremos hacer remontar sus orígenes al enciclopedismo del siglo XVIII). Y, paralelamente, el Movimiento Nacional es el resultante de la actuación de las fuerzas tradicionales, que más o menos energicamente, se han venido oponiendo a la Revolución durante ese periodo.

Esta es la conclusión que se desprende de la lectura del notable libro del Padre Rey Carrera, que constituye una brillante aportación a la historia de los orígenes doctrinales del Movimiento. No hay, en efecto, más que pasar la vista por los textos de nuestros grandes pensadores tradicionalistas y católicos (empleamos la primera de estas palabras en su más amplio sentido): Donoso Cortés, Balmes, Aparisi y Guizarro, Menéndez y Pelayo, Vázquez de Mella, para ver cómo éstos entrevistaron, en los acontecimientos de que fueron espectadores, todo el itinerario de la Revolución, hasta la tremenda catástrofe que han presenciado nuestros ojos, y cómo señalaron las condiciones de un renacimiento de España en su retorno al catolicismo y en el resurgir de su ser tradicional.

El autor revela un profundo conocimiento de nuestros grandes escritores, en cuyas obras ha acertado a seleccionar los fragmentos capitales en relación con la finalidad del libro. Los agrupa en tres partes, que se titulan: «Epilogo de una Revolución popular; causa íntima de la Revolución Española; y la nueva España», y lo comenta muy atinadamente.

La obra de divulgación que viene a realizarse por libros de esta naturaleza constituye una reparación a estos precusores injustamente olvidados por espacio de algunos años. Y digo injustamente olvidados porque, con la excepción de Menéndez Pelayo, los demás autores a que se refiere el Padre Rey, eran poco conocidos por la presente generación, siquiera los nombres de algunos, como Donoso y Balmes, estuvieran en todos los labios, por lo menos, en sus discursos y escritos políticos, y el verbo cáldido de Mella hubiera estremecido nuestros corazones de creyentes en los años de nuestra juventud. Y esa obra es además necesaria, porque los jóvenes de hoy han de encontrar en ellos orientación y guía para la acción de restauración cristiana y nacional que es preciso llevar a cabo, si queremos recoger el fruto de la victoria.

Notas militares

MANDOS

Se confiere el mando del regimiento de transmisiones al teniente coronel de Ingenieros, habilitado para ejercer el empleo de coronel, don Eduardo Hernández Vidal, que continuará desempeñando su actual cargo de jefe de transmisiones de los Ejércitos.

DESTINOS

Infantería.—Teniente don Mobano Manero Navarro, hospitalizado en Calahorra, a disposición del general jefe de la sexta región.

Otro, provisional, don José Hernández Contreras, alta del Hospital de Burgos, y apto para todo servicio, al batallón de montaña Flandes.

Alférez provisional don José María Borrás Gutiérrez, alta del Hospital de Burgos, al regimiento de San Quintín.

Teniente provisional don Manuel de la Cuesta Sieniz de San Pedro, procedente del regimiento Aragón, alta del Hospital de Burgos, al regimiento de Aragón.

Alférez provisional don Desiderio García Manzanedo, alta del Hospital de Oña, al regimiento de San Marcial.

Otro, don Alfredo Avila Barreiro, alta del Hospital de Lugo, a San Marcial.

Capitán don José Herrera Durante, apto para servicios burocráticos, del regimiento San Marcial, al de San Quintín.

AYUDANTE DE CAMPO

Se dispone que el teniente coronel de Infantería don Víctor Martínez Simancas, de la Jefatura de Movilización, Instrucción y Recuperación, pase destinado como ayudante de campo del general de división don Luis Orgaz.

PENSIONES DE LA ORDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO

Se conceden las siguientes:
De 1.200 pesetas al teniente coronel de Infantería, retirado extraordinario don Luis Tapia López del Rincón; al comandante habilitado para teniente coronel, retirado extraordinario, don Alfonso Durán Loizaga, y al coronel médico retirado extraordinario, don Jesús San Eustaquio y San Ciriano, y de 600 pesetas al teniente coronel de la guardia civil don Enrique Sánchez-Delgado Ocerín.

TELEGRAMAS DETENIDOS

En las oficinas de Telégrafos se hallan detenidos los siguientes despachos:
De Roma, para Comando 740 Bandera; San Salvo, Ordiz Bergella; Comuña, Hotel Calle, Almirante Bonifaz 15; San Sebastián, Teresa López Dóriga; Caspe, Andrea Izarra, San Francisco 4; Vitoria, Francisco la Hoz Capueria, San Marcial; Zaragoza, jefe auxilio; Fuenterrabia, Mario Rodríguez, Vázquez, Vega 2; Medina del Campo, Lucia Santamaría, Francisco Salinas 34; Coruña, Germán Suárez, Almirante Bonifaz 15; Estafeta 47, Rafael Matres Calvo, Martínez del Campo 1; Jerez de la Frontera, Francisco Calero López, Almirante Bonifaz 7 y 9; Palencia, Pedro Infante, Marcos de la Añazua, 19; Zaragoza, Braulio Peña, San Millán.

De interés para Bancos, Sociedades Mercantiles, Industrias, abogados, etc.

LEY

Regulación de la Contribución sobre las Utilidades de la Riqueza Mobiliaria. Compendiendo la Ley de 22 de Septiembre de 1922, Decreto-Ley de 15 de Diciembre de 1927 y demás disposiciones legales dictadas hasta Diciembre de 1937, por riguroso orden cronológico.

CONCORDADA Y PUESTA AL DÍA POR: JUAN VALLS PALLEJA

Procurador Causidico
Bajo la Asesoría de:
JOSE COSTA ALVERO
Licenciado en Derecho e interventor del Estado en Ferrocarriles

De venta en todas las librerías de España, y en la de:
Cecilio Gasca
Don Jaime I. 10. ZARAGOZA

Mercado de Abastos

Precio del pescado vendido en el día de ayer:
Besugo, de 4 a 5 pesetas kilo; sardinas, de 1,40 a 2; merluza, de 4,50 a 7; pescadilla, de 3,50 a 5,50; platúsas, de 4,50 a 6; almejas, de 1,20 a 3,50; gambas, a 6; bonito, a 4; congrio, de 2,20 a 3; salmonetes, a 6; chicharros, de 1,60 a 2,20; rape, de 4,50 a 8; lechuga, de 8 a 10; tomates, de 4,50 a 6; nabo, de 5 a 7; ajadajo, a 5; lubina, a 6; langostinos, a 10.
La cantidad de pescado vendida en el día de ayer, fue la de 7.526 kilos.

Subasta de escopetas

El día 4, a las 11 horas, tendrá lugar en la Comandancia de la Guardia civil de esta capital, la subasta de todas las escopetas intervenidas.

Secretaría alemana

conociendo perfectamente el español, taquigrafía y mecanografía, se necesita para cargo estable en San Sebastián. Escribir detalles y referencias a: «Secretaría», Publicidad Cafranga, SAN SEBASTIAN

Fernández-Villa Hermanos

BANQUEROS
PLAZA DE PRIMO DE RIVERA, 6 (antigua Casa de Correos)
BURGOS
Casa fundada en 1872
CAJA DE AHORROS

Donativos recibidos en el Palacio de la División con destino a la Obra Católica de Asistencia al Herido

A partir de la última lista publicada (14 de Noviembre del corriente). Doña Encarnación M. de Burgos, 25 pesetas; doña Angelita M. de Zurita, 50; una señora, 150 pesetas. Cruz Roja, una docena de calzoncillos; don Jesús Nieto, director de la revista «Mio Cid», 20 ejemplares de ésta.

Reciban el testimonio de nuestro agradecimiento.

Donativos hechos por la Obra a Hospitales.—Al Hospital de Oña, 261 prendas y 100 pesetas para rifas; al Hospital del Rey, 342 prendas; al Hospital de San José, 159 prendas; a soldados convalescentes del mismo, 301 prendas; al Hospital Provincial, 139 prendas; al de Barrantes, 37 prendas. A soldados que van a bien del frente, 406 prendas; a religiosos combatientes, 59 prendas; a la Cruz Roja que solicitó ropa para soldados del frente, 62 prendas; al regimiento de Caballería España 5, 561 prendas; a otro frente, 382 prendas; Beneficencia, 174 prendas; a familias pobres y refugiados, a un frente de guerra, 100 mantas; a otro frente de guerra, 60 jerseys y pasamontañas.

REYES

Hán respondido prentemente al llamamiento hecho desde las columnas de este periódico, los niños Lolita Gutiérrez Escudero y sus hermanitos Angelito y José Ignacio, enviando para los niños pobres un moisés de muñeca, un carrito, un fusil, un cañón, dos aeroplanos y un pajarito. ¡Bien por estos simpáticos pequeños! ¡Muchas gracias!

También Agustina, José María, y María Lourdes M. Montalvo y López Pinto, han regalado con el mismo objeto, un cañón, un aeroplano, un Mickey, una muñeca, una ametralladora, un carro y un caballo.

Donativos, en el Palacio de la División. La presidenta de la Obra Católica de Asistencia al Herido, Carmen G. Sevilla de López-Pinto.

Roberto Santomaría

Abogado Gestor Administrativo
Certificaciones Pezales, 9,50 pesetas
Utimas Voluntades, 10 pesetas
Plano 10 pesetas Urgentemente Reembolso
Gestiones todos Ministerios Expedientes
APARTADO 61 - VITORIA
Oficinas: Calvo Sotelo, 2, 2.ª
Sucursales en Santander y Bilbao
Despacho en Burgos Vega 7

Crónica judicial

SENTENCIA
En la causa procedente del Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, que se siguió contra Antolín Mediavilla Llorente, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de daños, a la pena de trescientas cincuenta pesetas de multa a que abona en concepto de indemnización de perjuicios al perjudicado Rafael Llorente Alonso, la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas, y al pago de las costas del proceso.

Necesitamos emp'eado

para Burgos, libre de compromiso militar, pero no mayor de 40 años, con buena letra, conocimientos de contabilidad y dominando la máquina de escribir. Dirijan solicitudes manuscritas, con antecedentes, referencias y pretensiones de sueldo a Luis Melgosa, Hotel Avila, Burgos.

As locales

maestros del partido justos, pueden hacer efectivos los primeros días de Noviembre.
Habilitación, calle de la Cruz número 2, primer piso.

Ultima Voluntades conductor. Alia. Plaza Madrid (Casino).

de la tarde de hoy, Casa de Socorro de los años, Florentino Simón de Barrios de Coligilio en el barrio del Rey, apreciándose la técnica de la mano izquiera también trau... los índice y anular de... múltiples heridas ge... metrala en la cara, tres... por metralla en el... en el epigástrico... muy grave.
... las causó al esta... de mano que se em... cerca del fieltro... de Santander.
... de convenientemente provincial.

LUYENTE - IASO

ver, sufrió una ca... la que iba aga... años, Florentino... deña, lesionán...
... de Socorro, ... te confusión con... frontal izquier... de pronóstico...
... de conductor, di... alia.

de Burgos

an de ser puestos al... corno horas del 24 e... 1938.

numero del vagón, H. 3715.
n. 82. Procedencia, Ponferrada, carbón, Consignatario, H. 3575. 1400. Lucena, J. 5900. 413. Córdoba, Bonell, G. 3738. 473. idem, J. 3171. 476. idem, idem, 1136. Bembibre, carbón, B. H. 1599. 1144. idem, idem, X. 1545. 69. Ponferrada, Gas.
... 1.º de Diciembre de 1938.
... Triunfal.—El jefe de Estación, Andez.

Oficial de la Pro-Urbana

entariamente que el... propietarios de los... ganados en virtud del... efectuá con el importe... ramos girados a este efecto... de las respectivas pro... saber a cuantos pro... presenten en este caso... del presente mes, se av... realizado el total impo... mas en circulación y las... cordarse, la fecha y orden... in presentar al cobro, en... de esta Cámara, los re... dicientes a los inquilinos...
... de Diciembre de 1938.—III
... El secretario, Juan An... ez Moliner.

TARIFA

hasta quince palabras, 60 céntimos
Cada palabra más, cinco céntimos
Pago adelantado

ALMONEDAS

O comedor completo. General... 3. Principal, izquierda.

ARRIENDOS

ARRIENDA o vende un salto de... con su fábrica denominada «La... Para tratar, con Francisco... Indalecio Tobar, en Tar...
... ENDO o vendo unas ochenta fan... de tierra en Torresandino (De... cieron a doña Eugenia Cayta Ca...). Razón: Sáenz de Santa María, men, 1, Burgos.

AUTOMOVILES

TERESA comprar automóvil «D K... Informarán, Santa Cruz, 28, ta...

COLOCACIONES

NECESITA una mujer para obrera... Matadero y peladora. Razón, San Francisco, 108.

NECESITA muchacha y asistente... carniceras, 2, puerta número 6.

IMPORTANTE industria, precisa ofi... electricistas prácticos en deva... bobinas y transformadores, ofi... tales ajustadores con dominio tres... y llo, lampisteros prácticos en tall... tales. Buena retribución. Absolu... va. Dirigirse por escrito, Apar... BILBAO.

Anuncios económicos

TARIFA
Los anuncios con informes en esta Administración, se recargan cinco céntimos por inserción

SE OFRECE joven, libre de servicio militar, para auxiliar de oficina, cobrador o cosa análoga. Plaza de Primo de Rivera, 5, portería.

ASISTENTA y muchacha para todo, con informes, se necesita. Santander 22, cuarto, habitación 8.

SE OFRECE chófer-mecánico, 14 años de profesión, habiendo estado militarizado desde el primer día del Movimiento, en Falange. Informes, esta Administración.

DEPENDIENTA, con buenas referencias, preferible de Burgos, y práctica en el despacho, se necesita. Informar, esta Administración.

PASTOR con dos hijos ayuda, ofrece. Informes, Félix García, Valbonilla (Castrojeriz).

ENSEÑANZAS

MATEMATICAS. Clases particulares, de las que constituyen íntegramente el Bachillerato, Magisterio y demás carreras especiales. Dirección, D. Esteban Alvarez Lomas, Siete Infantes de Lara, 4.

TAQUIGRAFIA: Seguro porvenir. Enseñanza rápida y completa. Duración máxima, cuatro meses. Profesor especializado. San Juan, 47, primero; derecha.

LECCIONES Particulares, Ortografía, Taquigrafía, Contabilidad, Idiomas, Segunda Enseñanza. Preparación Oposiciones, Profesor titulado, Miranda, 9, primero, derecha. Consulta, por la tarde.

HUESPEDES

MATRIMONIO, desea en casa particular, dos habitaciones, derecho cocina. Pagaría hasta 25 duros. Avisos, esta Administración.

SE DESEA habitación para dos huéspedes. Informes, en esta Administración.

NECESITO una o dos habitaciones derecho cocina, no importa sitio. Dirigirse, Gerardo, Puebla, 40, bajo; derecha.

SE OFRECE una cama, con pensión o sin ella. Llana de Afuera número 13, entresuelo.

NODRIZAS

AMA de cría necesario para criar en su casa. San Pedro de la Fuente, Villalón, 13, segundo.

PERDIDAS

PERDIDA medalla de concha, imagen de Santiago. Se ruega devolución, por ser recuerdo de familia, en Arco del Pilar, 4, cuarto.

EXTRAVIDO perro barbudo, blanco, con dos pintas negras en lomo y cabeza, sin rabo. Se gratificará, Fernán González 23, primero, izquierda.

EXTRAVIDO burra blanca, de unos catorce años, con aparajes, alrededores Mercado Cubierto Norte. Avisar a su dueño, Venancio Delgado, en Cañizar de los Ajos.

PERDIDA el día 30, dos sobres con documentos. Entregar, en San Juan, 42, tercero, izquierda.

HALLAZGO de reloj pulsera. Quien acredite ser legítimo propietario, podrá recogerlo. Almirante Bonifaz, 8, cuarto.

VENTAS

CISCO de carbón hulla, a 5 céntimos kilo. Barrio Gimeno, 11, Teléfono, número 1470.

VENDO a la vista ochenta cameros de unos 60 kilos. 60 corderos de unos 35 kilos y 60 ovejas, todo excesivamente cebado. Demetrio Casañé, Palencia.

COMPRO cubierta, 7,50 por 20, 8,50 por 25 y 34 por 7. Cambiaria cubierta 36 por 8, por 34 por 7. Informes, San Pablo, 40, primero.

SE VENDE un carro vestido, para tres machos y arreos, cubas y corambre seminueva. Para tratar, en Sotragero, Taberno.

SE VENDE un carro vestido, para tres machos y arreos, cubas y corambre seminueva. Para tratar, en Sotragero, Taberno.

DINAMO, corriente continua 10 kilovatios, trabajando a 230 voltios con su reostato y cuadro, acompañado de una turbina «Vertical Francis» para un salto de 2,80 a 4 metros, desarrollando 25 HP., se vende, en Regumiel de la Sierra, Nicolás Martínez.

COMPRA-VENTA de muebles usados. José Serna, Lala Calvo 30 y 32.
SE VENDEN varios pares de ruedas con ejes, aros sueltos, un carro de una caballería y varios carros-cubas. Para tratar, Calera, 4.

JAULAS modernas, para cría de conejos, con tres departamentos, y jaulas de hierro para macho solo, se venden, en Písones, Alfaz de Rodrigo.

VENTA de terrenos, por parcelas, para edificar, desde tres pesetas metro. Razón, «Comedor Aragón». Avellanos 7.

CACHORROS legítimos «maestros», se venden. Informarán, calle Madrid, número 23, fábrica.

SE VENDE máquina «Singer» Industrial, seminueva. Moneda, 21, entresuelo, de doce a una y media.

CAJAS CAUDALES «Gruber», contra fuego y robo. Urbarrri, Tinte, 10, Burgos. Teléfono, 2125.

TERRENOS, se venden, junto o por parcelas, propios para edificar o industria. Informes, calle Madrid, número 23, Fábrica.

ALMEJAS nuevas gigantes, he recibido doscientos cajones, precios catastróficos. San Pablo, Casa de las Conservas.

VARIOS

SEÑORAS: Para obtener buena colada, emplead lejía «El Cid». Teléfono 2131.

DATOS para pedir lotería: Lotería Escámez, Sevilla. Mándeme reembolso billete próximo sorteo. Fulano, calle tal.

MAQUINAS escribir: Reparaciones, 11m piezas garantizadas. Ventas comisión. Avisos: Lala Calvo, 14, cuarto.

La voluntad de salvar a España Después de la fracasada huelga en Francia

Crónica de "JUSTO SEVILLANO"

Sigue el enemigo entregado a una ofensiva verbalista a base de conceptos que al traducirse en palabras producen en sus labios los efectos de blasfemias. Ferdiernon la guerra en las grandes líneas estratégicas de España. Cuando se hallaban vencidos y nosotros caminábamos hacia Madrid—ciudad abierta que alberga en Talavera de la Reina—llegaron las brigadas internacionales y de la ciudad abierta, que no debía ser sacrificada, una fría decisión extranjera hizo ciudad cerrada, toda ella una fortaleza. Madrid dejó de ser la capital de España para convertirse en ciudadela de Komintern.

entonces de la tumba del fascismo. Madrid fué sacrificada. De la noche a la mañana, los extranjeros abrieron trincheras en los paseos, desalojaron barracas enteras, y entre ruinas derribaron casas, parapetándose detrás de montañas de escombros, las brigadas internacionales, reclutadas por los agentes de Komintern comenzaron a hacer la guerra en España contra el Ejército español que defendía los ideales profesados por la mayoría de la nación.

Mundo conoce perfectamente, será vana la ofensiva palabarrera que los vencedores en el Ebro y en todos los frentes están desarrollando en su prensa y en sus radios.

La guerra no se hace con palabras. Las ideas extranjeras y las armas extranjeras estarán vencidas en España. Al estruendo de la batalla del Ebro ha sucedido la pausa en que nos hallamos. Es inútil que el enemigo quiera sustituir las ofensivas militares con las ofensivas orales y escritas.

El sagrado nombre de España no pueden invocarlo los que dieron entrada a las brigadas internacionales y al material de guerra extranjero, y sumisos a los intereses del Komintern que agita a la envenenada Europa, consistiendo en que de ciudades abiertas se hicieran ciudades cerradas, buscando la complicación terrorista tan grata al nihilismo ruso, nomen de la guerra que ellos hacen.

En los astilleros navales de Saint Nazaire han ido al puro 10.000 obreros. Los periódicos piden a Daladier que se aproveche de una victoria para imponer la disciplina a los masos subvivos y reponer la autoridad del Estado. En muchos fábricas son despedidos los obreros huelguistas y se registran algunos incidentes

Cómo se ensayó el régimen terrorista en España, lo atestiguan las líneas de Madrid. Las ciudades modernas han de ser defendidas en el campo por sus Ejércitos. El que defendía Madrid—aquella hez de milicianos manchados de sangre inocente, que era el único instrumento armado con que contaba la República española—fué vencido. La guerra la habíamos ganado entonces. Pero surgió la intervención extranjera en España y se dijo por todo el mundo anexionado por Moscú: "¡A España!" "¡A hacer la guerra en Madrid!" Y se habló

ante estos hechos ciertos, que el Frente a estos hechos ciertos, que el

SE VILLANO. Ha llegado a esta capital el redactor político del "Journal de Genève" señor Briquet, que viene visitando la España Nacional. Esta tarde ha estado recorriendo las diferentes obras de "Auxilio Social" y las casas del general Queipo de Llano y otros organismos creados en Sevilla y que son de carácter social, de los cuales ha hecho grandes elogios. Después visitará al general Queipo de Llano y de aquí marchará a Granada, Córdoba y Cádiz para apreciar los terribles efectos del criminal bombardeo que sufrió aquella población civil de retaguardia.

HUELGA EN SAINT-NAZAIRE. Se ha declarado la huelga general en todos los astilleros navales. Esta huelga, que afecta a unos 10.000 obreros, ha sido decidida de repente sin aviso, después de haber decidido la dirección de los astilleros, no admitir a los agitadores que ayer llevaron a muchos obreros a no trabajar.

SE ACONSEJA A DALADIER QUE SE APROVECHE DE SU VICTORIA PARA IMPONER LA DISCIPLINA. Mientras que los órganos social comunistas rotan violentamente contra las medidas tomadas por el Gobierno Daladier contra los huelguistas, los periódicos nacionales manifiestan la más viva satisfacción por el completo fracaso de la huelga y piden a Daladier que se aproveche de su victoria para imponer la disciplina a las masas subvivas y reponer verdaderamente la autoridad del Estado.

Los despedidos de obreros muestran que las empresas se han cansado de tolerar el abuso intolerable de la C. G. T., disponiendo a su capricho de los centros de producción. Sin embargo, la situación creada causa inquietudes. Esta tarde, la Unión Socialista Republicana ha publicado un comunicado en el que se llama la atención del gobierno sobre las consecuencias que puede acarrear el despido de obreros en momento en que es necesaria la cordialidad y concordia nacional, indicando al mismo tiempo a Daladier la conveniencia de modificar algunos decretos-leyes.

Suscripción pro-aguinaldo del combatiente NOTICIAS DE SEVILLA

Quedará cerrada sin prórroga, el día 10 de Diciembre. Queda por Orden del Ministerio del Interior, se espera que la provincia de Burgos responda con la misma esplendidez y patriotismo que el año último. Presúntese a enviar tu generoso donativo, pues todo lo merecen nuestros soldados, no deja de ser la última hora. Los ingresos se reciben en el Ayuntamiento.

- RECAUDADO EN EL AYUNTAMIENTO. Suma anterior, 318.215,25 pesetas. Don José Díaz Córdoba, 100 pesetas, maestra y alumnos de la Escuela del barrio de Cortes, 50; don Ángel García Fernández, 50; don Félix Ruiz Gallo, 10; don Prudencio Ortiz, 80; J. M. Z., 25; don Luis López de Arce y hija, 4; don Jesús Fernández Ortega, 6; don Julia Escudero, 100; don Gimena Escudero, 100; don Pedro Mingo Estecha, 5; don Blanca Martínez, viuda de Carbonell, 5; don Isaac Vadillo, 150; don Víctor Vázquez, 500; don Jesús Pérez Córdoba, 10; don Leopoldo García, 5; don Tránsito del Olmo, 5; don Juan Castro Conde, 5; don Julio Saldaña Alonso, 25; don Ángel G. Valdivielso, 5; La Cartuja, fábrica de Hilados, 250; don Ignacio Ubierna, 50; don S. Viana del Barco, 5; don Vicente G. Manero, 15; don Manuel Travieso Silveira, 160,85. Hija de Iturriaga, 50; don Francisco Lacroix y señora, 100; don Amancio Domingo, 15; don Alberto Aparicio Vázquez, 50; Bar Juanjo, 75; don Hipólito Marijuán, 25; don Eduardo Sáez, 10; don Rosario Renes, 2; don Dolores G. González y familia, 50; don José de la Morena, 250; don Marciano Cárdenas Calleja y señora, 10; don Francisco Rodríguez Tobes, 25; Compañía Arrendataria de Fésforos, 2.000; don Luis Martínez, 50; don Andrés Mateo, 100; don Francisco Corella, 15; don Abilio del Campo, presbítero, 25; don Julio García Merino, 25; don Zacarías Conde, 50; señoritas de Lázaro, 5; don Baldomero Blanco, 5; don Manuel de la Cuesta, 100; señores Cuesta (don Ramón), 100; don Lucio G. de Abajo, 25; don Tirso Calzada, 5; don Narciso Martínez y hermana, 25; don Pedro Izquierdo, 10. Don Emeterio Calleja, 100; don Martín Arroyo, 10; don Luis González, 3;

VELANDO POR SU DENTADURA DENTIFRICOS TANYOSOL. Debiendo trasladarse los autocares del Servicio Nacional del Turismo desde San Sebastián a Sevilla, admitirán pasajeros para el citado trayecto. Las salidas tendrán lugar desde San Sebastián, Vitoria, Burgos y Valladolid los días 3, 5, 8, 10, 12, 15, 17, 19, 22, 24, 26 y 29 de Noviembre y los días 1, 4 y 6 de Diciembre de 1938. Las salidas de Salamanca serán en las fechas siguientes a las citadas. Se pernoctará el primer día en Salamanca, almorzando el siguiente en Baños de Montemayor. A las 14.15 se iniciará el viaje hacia Mérida, hospedándose los viajeros en el Parador Nacional. Al tercer día se saldrá por la mañana de Mérida para Sevilla, donde se llegará a las 14 horas. Precios: San Sebastián-Sevilla, pesetas 225 (Salida a las ocho de la mañana en punto de las oficinas del Servicio Nacional del Turismo). Vitoria-Sevilla, pesetas 210. (Salida a las once de la mañana del Hotel Frontón). Burgos-Sevilla, pesetas 190. (Salida a las 13.30 de la Hostería Bургense). Valladolid-Sevilla, pesetas 175. (Salida a las 18 del Hotel Italia). Salamanca-Sevilla, pesetas 130. (Salida a las 11.30 de la oficina de información del Servicio Nacional del Turismo). Estas tarifas comprenden: transporte, comidas y hospedajes en establecimientos de primera clase. No incluyen los extras. Para informes, dirigirse a las oficinas de información del Servicio Nacional del Turismo y a las Agencias de Viajes.

Las detenciones efectuada el miércoles

PARIS.—Según un comunicado de la Prefectura de Policía, las detenciones hechas ayer en París, por atentados contra la libertad del trabajo y desobediencia a los agentes de la fuerza pública ascienden a 430. La mayor parte de los detenidos han sido puestos ya en libertad, continuando detenidos unos 50. Comunican de Niza que por los incidentes provocados ayer por los ferroviarios huelguistas, 120 ferroviarios han sido conducidos ante los Tribunales.—STEFANI.

SE ROMPEN LOS CONTRATOS DE TRABAJO CON LOS OBREROS TURBUENTOS

PARIS.—La victoria gubernamental sobre la C. G. T. marca en toda Francia el principio de una reacción de los patronos de fábricas, que notifican a los obreros más turbulentos la ruptura del contrato de trabajo. Es evidente que después de tantas vejaciones sufridas por los patronos, éstos piensan aprovecharse del momento favorable para desembarazarse de todos los agitadores obreros. En varias localidades y especialmente en Lila y Dunquerque, los huelguistas despedidos trataron de ocupar las fábricas y atacar a los no huelguistas, pero sus intentos fracasaron por la inmediata intervención de la policía. Las direcciones de las fábricas que trabajan para la defensa nacional han seguido el ejemplo de los patronos particulares y despiden a bastante cantidad de huelguistas. La misma actitud empieza a ser adoptada por los municipios con respecto a su personal. Dociientos empleados de tranvías de Tolón han sido suspendidos.

INCIDENTES CON MOTIVO DE LOS DESPIDOS DE LOS HUELGUISTAS

PARIS.—Algunos centenares de obreros metalúrgicos de Lille, que habían recibido por carta certificada la comunicación de su despedida por haber tomado parte en la huelga, se han presentado esta mañana en su taller. Como se les ha negado la entrada, han penetrado a la fuerza en los talleres y se han negado a abandonar su puesto. La policía y la guardia móvil han tenido que intervenir y evacuar a los despedidos. Los tranvías de Orient están parados hoy porque la dirección ha despedido a todo el personal que participó ayer en la huelga. De Dunquerque se señala un encuentro entre la policía y un grupo de 200 huelguistas que habían atacado a 40 obreros de una refinería de petróleo, porque estos últimos se habían negado a declararse en huelga.

LA JORNADA DE ANTEAYER MARCO UNA VICTORIA PARA LA CAUSA DE LAS DEMOCRACIAS

PARIS.—El ministro de Finanzas Reynaud, en un discurso pronunciado en el American Club, ha declarado que la razón de la crisis económica francesa era la insuficiencia de su producción, por lo que su política tendía a intensificarla. Haciendo alusión a la jornada de ayer

La "caldolla" y los trece puntos

Por R. DE VAN VIMON

A fuerza de leerse los anuncios constantes en los periódicos de Barcelona ensalzando las excelencias de la caldolla, a fuerza de entrefiletos en los que se aseguraba que la caldolla tiene el mismo gusto de pescado que gusto de pollo, ante tan continua propaganda de los cubitos de caldolla preparados para saborear el mejor consomé en un instante, y abrumados por esa propaganda incansante que de la caldolla ha hecho la prensa roja y la radio de la misma zona, creíamos que, en efecto, en Cataluña se había descubierto el modo de aliviar en lo posible la triste suerte de tantas criaturas y tantas personas que allí padecen hambre, mucho hambre.

En los trece puntos no se puede marcar uno solo con el realismo de la autenticidad. Todo es mentira en los trece puntos de Negrín; pasa como en la caldolla, que no sabe a pescado ni a pollo y, sin embargo, en los grandes carteles de los establecimientos de las ramblas se invita a la tentadora degustación. Con los trece puntos se ha intentado deslumbrar a los países que de día en día se han ido apartando de la tramoya en que se repartían toda clase de papeles para la formación de un Estado proletario, que tiene por origen el robo y el crimen ltoado inútil! Con el dinero invertido en las litografías extranjeras, confeccionando sugestivos carteles y láminas explicativas del contenido de los trece puntos de Negrín, con el dinero gastado en folletos lujosos, repartidos por los comisionados rojos que salieron para el extranjero a tal fin, con los cuartos que han cobrado los periódicos de diversos países para propaganda de los trece puntos, se podrían haber adquirido montañas de botes de leche condensada para los niños a quienes se amenaza con darles caldolla y hasta millones de cubitos auténticos de caldo, obtenidos por otros procedimientos que el de la trituración de detritus, y hasta es posible que con ese dinero y el que invierte fuera la propaganda roja, se hubieran podido llevar a Barcelona los pollos auténticos.

La caldolla, según los anuncios de los rojos, se fabrica en cantidades enormes y se encuentra en todas partes a precios bajos. Caldolla, es decir, caldo de pescado, de pollo, de ternera o de vaca, según el gusto más exigente, presto a servirse, se podía obtener con la máxima facilidad en todos los establecimientos de Barcelona, pero he aquí que las referencias más exactas que de allí vienen ahora, nos dicen que la caldolla, en efecto, se encuentra en todas partes, porque pese a la inmensa propaganda de los rojos nadie la quiere, porque la caldolla lo mismo es un purgante que un veneno y con la caldolla las personas pierden el sentido, la memoria, el conocimiento y a poco, la vida. Por eso la caldolla se encuentra en todas partes y forma pirámides de cubitos en los fantásticos escaparates de los establecimientos que antes eran alimenticios de Barcelona, y por eso, aunque las pirámides tienen sugestivos carteles que dicen "gusto de pollo" y "gusto de pescado", los que rigen las normas impuestas por los sindicatos y agrupaciones proletarias no representan más que un exponente. Gobierno igual a milicias. Y milicias igual a crimen y robo.

En el mundo entero ha arraigado a la hora presente el convencimiento que ni la farsa de los trece puntos ni todos los esfuerzos de los rojos ni los que hagan sus aliados, pueden destruir, y es que el gobierno de Barcelona, sus hombres, los que rigen las normas impuestas por los sindicatos y agrupaciones proletarias no representan más que un exponente. Gobierno igual a milicias. Y milicias igual a crimen y robo.

Esta propaganda de la caldolla con gusto de pollo que acaba de trastornar la razón está hecha con los mismos moldes de los trece puntos de Negrín. Los trece puntos, que tampoco tienen gusto ni de pollo ni de pescado. En los trece puntos se habla de libertad individual y nadie puede disponer de su persona en la zona roja; se canta a la propiedad y se mantiene el colectivismo en forma de fápina hasta para los servicios más ab-

Y por más folletos y carteles y litografías que exhiban, radios que escandalicen y periódicos que vociferen, este exponente que ha adquirido un estado de crónica en la Historia de la Humanidad no lo puede borrar ni Negrín ni los trece puntos, ni nada; ni la misma fuerza humana, porque ella es su creadora. Por ello ha venido a nuestra imagen la farsa de existencia en aquella zona española que falta por liberar, en esta caldolla mortal, que temen las gentes y asusta a los chiquillos e incita a la propaganda gubernamental. Los trece puntos de Negrín son, en resumen, lo mismo que la caldolla: el adiós a la vida en la zona roja.

S. P. E. S.

Ofrecemos a Vd. MUEBLES DE CALIDAD. Sea cualquiera el mueble que necesite, nosotros podemos suministrarle, y si no le agradasen de entre los modelos en almacén, lo fabricaremos inmediatamente a su gusto y precio. Muebles Angulo. Vea su exposición. Calera, núm. 9 - BURGOS. Fabrica: calle de Madrid, 5. TELEFONO: 1890 Fábrica, 2160 Almacén. Varios en el mismo.

EL BOLETIN DE LA FALANGE

Nuevo régimen de cuotas de carácter progresivo para todos los afiliados

Tendrá como base la clase de cédula de los interesados.-Nuevo delegado Nacional del S. E. M.-Las Organizaciones Juveniles ante las próximas fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes

El "Boletín del Movimiento de Falange Española Tradicionalista", en su número correspondiente al día de ayer, publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Circular de la Secretaría general, va conocida, ordenando el exacto cumplimiento del decreto declarando de interés nacional la realización de las labores agrícolas y trabajos para la presente sementera de otoño y primavera.

Orden, también conocida, disponiendo se recaude una cuota extraordinaria a todos los afiliados con destino a la suscripción nacional para el "Aguinaldo del Soldado".

Orden circular de la Delegación de Organizaciones juveniles anunciando que, a partir del día 1.º de diciembre se celebren emisiones quincenales retransmitidas por todas las emisoras.

Darán comienzo a las 22,35 y en ellas la Delegación Nacional de las Organizaciones Juveniles, dándoles consignas y normas de actuación, que serán escuchadas por flechas, pelayos, cadetes y flechas femeninas. Esta circular anula anteriores comunicados sobre emisión semanal proyectada de siete treinta a las ocho horas.

Circular dando normas para celebrar las fiestas religiosas de Navidad, Año Nuevo y Reyes. Los actos consistirán en la instalación de un Nacimiento en las capitales y pueblos importantes, asistencia a la Misa del Gallo; obsequio por cada uno de los miembros de la Organización Juvenil a un niño humilde en este día; y organización de una cabalgata para llevar juguetes a los niños pobres.

Orden nombrando inspector nacional de Organizaciones Juveniles a Alberto Durán Tejera.

Orden nombrando jefe nacional del Sindicato Español del Magisterio al militante Plácido Castro Peña, cesando en dicho cargo el militante que lo desempeñaba, Antonio J. Onjeva.

Orden circular de la Delegación Nacional de Administración, disponiendo que a partir de 1.º de enero entre en vigor el nuevo régimen de cuotas de carácter progresivo, tomando como base de aplicación la clase de cédula, con arreglo a la siguiente escala:

Para la Sección masculina.—Clases 16, 15, 14, 13, y 12 de cédula: una peseta de cuota; clases 11 y 10, 2,50; clases 9 y 8, 5; 7 y 6, 10; 5 y 4, 20; y 3, 2 y 1,3, 50.

Para la Sección femenina.—Clases 16, 15, 14, 13 y 12 de cédula del cabeza de familia, 0,50; 11 y 10, una peseta; 9 y 8, 2,50; 7 y 6, 5; 5 y 4, 10; y 3, 2 y 1,3, 50.

Para Organizaciones juveniles.—Clases 16, 15, 14, 13 y 12 de la cédula del padre o tutor, 0,25 de cuota; 11 y 10, 0,50; 9 y 8, 1; 7 y 6, 2; 5 y 4, 5; 3, 2 y 1,3, 10.

La aplicación de estas cuotas, que tie-

nen el carácter de mínimas, es indistinta para militantes y adheridos.

Se establece un régimen temporal de exención al que podrán acogerse, previa solicitud, aquellas personas que por su difícil situación económica no puedan satisfacer las cuotas que les correspon-

Los animales tienen un sexto sentido

Profetas del terremoto.-La gata que salvó de la muerte a su amo.-Palomas que abandonan una casa poco antes de un incendio

AMBERES.—Se ha observado a menudo que los animales tienen un misterioso sentido de previsión de los cataclismos de la naturaleza, como huracanes, terremotos, etc., y que frecuentemente han presentado la inminencia de catástrofes repentinas. Gracias a este extraño instinto pueden ponerse a salvo, mientras que los hombres perecen miserablemente en ellos.

Infinitos son los ejemplos que prueban esta inexplicable superioridad de los animales sobre los seres humanos. Durante el terremoto que hace poco tiempo se dejó sentir en casi todos los países de Europa occidental y que fue particularmente sensible en Bélgica, se han hecho algunas interesantes observaciones sobre el fenómeno. El director del Parque Zoológico de Amberes, por ejemplo, ha declarado que momentos antes de iniciarse la sacudida sísmica, muchos animales ofrecieron evidentes signos de irritación y alarma. Los leones rugieron mucho más y de distinta manera que habitualmente. Rinocerontes, bisontes, antílopes, gacelas y ciervos corrieron desesperadamente por el recinto del parque en busca de la puerta de salida. El grito de los pavos fue más estridente que de costumbre.

En el momento en que se registró el primer terremoto y mientras los hombres sufrían los efectos del pánico, los animales recobraron la calma más perfecta.

En Holanda no se ha olvidado el terrible huracán que redujo en pocos minutos a escombros el pueblo de Boreculo. Minutos antes de que el huracán se declarase, los campesinos fueron sorprendidos por el hecho de que sus animales dejaron de pastar y se arrojaron al suelo con el hocico entre las patas. Un habitante de Boreculo cuenta que su gata había dado recientemente a luz ocho gatitos. En un determinado momento, poco antes de que el huracán estallara, la gata se levantó, tomó delicadamente entre los dientes uno de los animalitos y salió corriendo de la cocina. Poco después, volvió y se llevó otro. Uno a uno, la gata se llevó a todos sus

hijos. Lleno de curiosidad, el dueño siguió al animal y comprobó que había colocado su prole lejos de la casa, en medio del campo. Mientras contemplaba estupefacto la extraña maniobra, se desencadenó el huracán y a los pocos instantes la casa quedó completamente destruida. El dueño salvó su vida gracias a la gata providencial.

La aplicación de las cuotas se basará en las cédulas del ejercicio de 1937.

Los animales tienen un sexto sentido

Profetas del terremoto.-La gata que salvó de la muerte a su amo.-Palomas que abandonan una casa poco antes de un incendio

hijos. Lleno de curiosidad, el dueño siguió al animal y comprobó que había colocado su prole lejos de la casa, en medio del campo. Mientras contemplaba estupefacto la extraña maniobra, se desencadenó el huracán y a los pocos instantes la casa quedó completamente destruida. El dueño salvó su vida gracias a la gata providencial.

Es cosa sabida que muchos animales presentan los terremotos. En los países de Centro y Sur América, los papagayos son considerados como infalibles profetas de las sacudidas telúricas. Se ha observado, por otra parte, en América del Sur, que cada vez que se desencadena uno de los temibles ciclones, las bandadas de libélulas se ponen a salvo en lugar seguro un cuarto de hora antes.

También es interesante el episodio de las palomas que desde hace muchos años anidaban en el tejado del Palacio de Justicia de Viena, un buen día, estas palomas abandonaron en bandadas el Palacio y se instalaron en el edificio de enfrente, que es el Palacio del Parlamento. Pocas horas después de haberse efectuado este cambio de "domicilio", el Palacio de Justicia fue reducido a cenizas. En el año 1878, algunos carreteros austriacos llegaron con sus carros junto a una casa perdida en la falda de una montaña y decidieron pernoctar en ella. Pero a pesar de los esfuerzos que hicieron para llevar sus caballos a la cuadra, éstos se negaron a dar un paso adelante y se obstinaron en no entrar en ella. Por fin, los carreteros abandonaron a los caballos en medio de la carretera y echaron a andar hacia la casa; mientras movían al cabeza llenos de estupor. Durante la noche, una enorme avalancha se precipitó desde la montaña vecina y mató y sepultó bajo el edificio a los carreteros. Únicamente se salvaron los caballos.

El gobierno central ha dado constituido de la siguiente forma: Presidencia, Berán; vicepresidente y ministro de Estado, diputado eslovaco Sidor; Asuntos Exteriores, Chvalskovsky; Obras Públicas, Ciperá; Defensa, general Sirovy; Justicia, Krecy; Instrucción, Kapras; Interior, Fischer; Agricultura, Feierabend; Comercio, Sadek; Comunicaciones, Elias; Economía, Hodac; Higiene, Klumper.

El gobierno autónomo carpático ha sido constituido de la siguiente forma: Presidencia e Instrucción Pública, Volo-

sin; Interior, Bacinsky; Transportes, Reay—STEFANI.

FRANCIA ENCARGA AVIONES A UNA FABRICA HOLANDESA

PARIS.—La "Agencia Económica y Financiera" comunica que, según rumores que circulan en Amsterdam, el Gobierno francés ha encargado 700 aviones a la fábrica Koolhoover. Dicha fábrica no desmiente ni confirma los rumores. Los pedidos han de ser hechos parte en Francia, parte en Bélgica y parte en Holanda.—D. N. B.

EL PAPA BENDICE AL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CECOSLOVACA

PRAGA.—El presidente de la República Hacha ha dado comienzo a su primera jornada presidencial, acudiendo a la Catedral. Después de la misa, el Cardenal Kaspar le ha comunicado que el Papa había dado la bendición al nuevo Presidente. El presidente del partido nacional checo, Beran, ha comenzado sus consultas para formar gobierno.

VON RIBBENTROP MARCHARA A PARIS EL LUNES

BERLIN.—Se sabe que el ministro de Relaciones Exteriores alemán Von Ribbentrop marchará el lunes próximo a

El lunes irá Von Ribbentrop a París

PARIS.—El señor Bonnet, ministro de Negocios Extranjeros, ha llamado esta tarde al señor Lacaze, presidente de los Amigos de España, para informarle que había decidido el envío de un Agente a España. Se desahoga si dicho representante será comercial o político. El nombre que cuenta, mayores probabilidades, es el del señor Juge, antiguo Agregado Comercial en la Embajada de Madrid.

ITALIA SE ADHIERE AL TRATADO DE LIMITACION DE ARMAMENTOS NAVALES

LONDRES.—Gran significación se concede entre los elementos relaciona-

do con el Foreign Office al documento mediante el cual Italia se adhiere al tratado naval de 1936.

David Montagu, secretario de Estado adjunto, firmará dicho documento en nombre de Lord Halifax. Se recuerda que Italia rechazó hasta ahora adherirse al tratado naval, en razón a las sanciones tomadas contra ella cuando de la conquista de Etiopía, pero ahora, en razón a la puesta en vigor del acuerdo anglo-italiano del 16 de Abril, se adhiere al tratado.

Italia deberá notificar si está conforme con el límite de las 35.000 toneladas para acorazados, o bien con el aumento últimamente tratado en Londres.—FARO.

MR. EDEN MARCHA A LOS ESTADOS UNIDOS

LONDRES.—El ex-ministro de Negocios Extranjeros de la Gran Bretaña Mr. Eden saldrá con dirección a los Estados Unidos dentro de unos días.

Esta noticia fue revelada ayer por Lord Halifax en la Cámara de los Lores, al contestar a una interpección en la que se censuraba el hecho de que el Gobierno británico desahucara sus relaciones con los Estados Unidos.

Lord Halifax, señor que anunció Mr. Eden no es actualmente miembro del Gobierno, va a los Estados Unidos con la aprobación absoluta del Gobierno.

Lord Halifax también mencionó la anunciada visita del Rey Jorge al mismo país.

En respuesta a una pregunta sobre la posible modificación de los Estatutos de la Sociedad de Naciones, Halifax declaró que el gobierno británico consideraba que no es aconsejable que continúe su rumbo normal.—FARO.

EL NUEVO GOBIERNO CECOSLOVACO

PRAGA.—El gobierno central ha dado constituido de la siguiente forma: Presidencia, Berán; vicepresidente y ministro de Estado, diputado eslovaco Sidor; Asuntos Exteriores, Chvalskovsky; Obras Públicas, Ciperá; Defensa, general Sirovy; Justicia, Krecy; Instrucción, Kapras; Interior, Fischer; Agricultura, Feierabend; Comercio, Sadek; Comunicaciones, Elias; Economía, Hodac; Higiene, Klumper.

El gobierno autónomo carpático ha sido constituido de la siguiente forma: Presidencia e Instrucción Pública, Volo-

sin; Interior, Bacinsky; Transportes, Reay—STEFANI.

FRANCIA ENCARGA AVIONES A UNA FABRICA HOLANDESA

PARIS.—La "Agencia Económica y Financiera" comunica que, según rumores que circulan en Amsterdam, el Gobierno francés ha encargado 700 aviones a la fábrica Koolhoover. Dicha fábrica no desmiente ni confirma los rumores. Los pedidos han de ser hechos parte en Francia, parte en Bélgica y parte en Holanda.—D. N. B.

EL PAPA BENDICE AL NUEVO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CECOSLOVACA

PRAGA.—El presidente de la República Hacha ha dado comienzo a su primera jornada presidencial, acudiendo a la Catedral. Después de la misa, el Cardenal Kaspar le ha comunicado que el Papa había dado la bendición al nuevo Presidente. El presidente del partido nacional checo, Beran, ha comenzado sus consultas para formar gobierno.

VON RIBBENTROP MARCHARA A PARIS EL LUNES

BERLIN.—Se sabe que el ministro de Relaciones Exteriores alemán Von Ribbentrop marchará el lunes próximo a

Los comerciantes de Marsella

PARIS.—La Cámara de Comercio de Marsella ha votado, por unanimidad, una moción reclamando del Gobierno el envío inmediato de un representante francés cerca del Gobierno Nacional español, con el fin de facilitar el restablecimiento de las relaciones comerciales entre Francia y España Nacional.—STEFANI.

Los comerciantes de Marsella

Ahora quieren establecer relaciones comerciales

Los esportistas de dete-

Se regula la compra-venta y distribución de harinas panificables

Por decreto del Ministerio de Agricultura, se ha dispuesto lo siguiente:

Las cifras de consumo de harinas panificables ofrecen una constante y progresiva elevación atribuible, dado que su ritmo excede al de aumento de población en la España liberada, a fines especulativos o a empleo del producto en usos distintos de la alimentación humana, por lo que, persistiendo en el propósito inspirador de las medidas dictadas limitando los aprovechamientos del trigo, se hace necesario promulgar las disposiciones que permitan eliminar aquellas causas perturbadoras de un ordenado abastecimiento mediante una intervención reguladora de la distribución y consumo de dichas harinas que, respetando las normas habituales de su comercio y sin lesión de los distintos elementos que en el mismo intervienen, tenga el alcance suficiente para garantizar su eficacia.

Por tanto, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del de Agricultura,

DISPONGO:

Artículo 1.º—Quedan encargadas las Juntas Harino-Panaderas provinciales de regular e intervenir las operaciones de compra-venta y distribución, así como el empleo de las harinas panificables.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

rinas se ajustarán a los cupos periódicos que se establezcan por las Juntas Harino-Panaderas en relación con el consumo panadero de cada comarca.

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Artículo 5.º—El ministro de Agricultura determinará la fecha en que haya de entrar en vigor el presente Decreto y dictará las disposiciones complementarias que requiera su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Artículo 5.º—El ministro de Agricultura determinará la fecha en que haya de entrar en vigor el presente Decreto y dictará las disposiciones complementarias que requiera su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Artículo 5.º—El ministro de Agricultura determinará la fecha en que haya de entrar en vigor el presente Decreto y dictará las disposiciones complementarias que requiera su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Artículo 5.º—El ministro de Agricultura determinará la fecha en que haya de entrar en vigor el presente Decreto y dictará las disposiciones complementarias que requiera su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Los comerciantes de Marsella

PARIS.—La Cámara de Comercio de Marsella ha votado, por unanimidad, una moción reclamando del Gobierno el envío inmediato de un representante francés cerca del Gobierno Nacional español, con el fin de facilitar el restablecimiento de las relaciones comerciales entre Francia y España Nacional.—STEFANI.

Los comerciantes de Marsella

Ahora quieren establecer relaciones comerciales

Los esportistas de dete-

Se regula la compra-venta y distribución de harinas panificables

Por decreto del Ministerio de Agricultura, se ha dispuesto lo siguiente:

Las cifras de consumo de harinas panificables ofrecen una constante y progresiva elevación atribuible, dado que su ritmo excede al de aumento de población en la España liberada, a fines especulativos o a empleo del producto en usos distintos de la alimentación humana, por lo que, persistiendo en el propósito inspirador de las medidas dictadas limitando los aprovechamientos del trigo, se hace necesario promulgar las disposiciones que permitan eliminar aquellas causas perturbadoras de un ordenado abastecimiento mediante una intervención reguladora de la distribución y consumo de dichas harinas que, respetando las normas habituales de su comercio y sin lesión de los distintos elementos que en el mismo intervienen, tenga el alcance suficiente para garantizar su eficacia.

Por tanto, previa deliberación del Consejo de Ministros, y a propuesta del de Agricultura,

DISPONGO:

Artículo 1.º—Quedan encargadas las Juntas Harino-Panaderas provinciales de regular e intervenir las operaciones de compra-venta y distribución, así como el empleo de las harinas panificables.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

rinas se ajustarán a los cupos periódicos que se establezcan por las Juntas Harino-Panaderas en relación con el consumo panadero de cada comarca.

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Artículo 5.º—El ministro de Agricultura determinará la fecha en que haya de entrar en vigor el presente Decreto y dictará las disposiciones complementarias que requiera su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Artículo 5.º—El ministro de Agricultura determinará la fecha en que haya de entrar en vigor el presente Decreto y dictará las disposiciones complementarias que requiera su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Artículo 5.º—El ministro de Agricultura determinará la fecha en que haya de entrar en vigor el presente Decreto y dictará las disposiciones complementarias que requiera su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

Artículo 5.º—El ministro de Agricultura determinará la fecha en que haya de entrar en vigor el presente Decreto y dictará las disposiciones complementarias que requiera su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Burgos a diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho.—III Año Triunfal.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

Artículo 2.º—Los suministros de ha-

Artículo 3.º—Se autoriza al Servicio Nacional de Agricultura para que, a propuesta de las Juntas Harino-Panaderas, ordene la clase y tamaño del pan que habrá de elaborarse por cada provincia.

Artículo 4.º—Las infracciones cometidas por incumplimiento de lo dispuesto en este Decreto, se sancionarán por el Servicio Nacional de Agricultura, con arreglo a lo dispuesto en el capítulo 13 del Reglamento de Ordenación Triguera.

LOTERIA NACIONAL

100.000 pfas.

18.817.-Los Palmas

70.000

37.140.-Cádiz

35.000

14.871.-La Palma del Condado.-Málaga

30.000

34.104.-Luzerna

1.500

6.455.—Granada-Salamanca.
7.125.—Granada-Catalayud.
7.724.—Málaga-Palma.
25.521.—Palma-Bilbao.
24.739.—Cádiz.
21.397.—Huesca.
16.829.—Cádiz-Sevilla.
32.154.—Valladolid.
10.245.—Cádiz.
2.745.—Málaga.
27.848.—La Línea.
27.658.—San Sebastián-Valladolid.
9.734.—Cazalla.
10.190.—Navalmoral.
6.754.—Ferrer del Caudillo.

Hay además 99 aproximaciones de 300 pesetas cada una para los 99 números restantes de la contena de los premios primero, segundo, tercero y cuarto; dos de 2.500 para los números anterior y posterior al del primer premio, dos de 2.000 para los del segundo, dos de 1.500 para los del tercero y dos de 1.111 para los del cuarto.

Números tomados al oído

Números premiados con 300 pesetas

DECENA	OCHO MIL	VEINTICUATRO MIL	TREINTA Y DOS MIL
66 43 59	848 190 807 305 519 166 460 018 879	997 297 514 665 198 944 257 532 957	591 194 155 149 326 362 847 297 961
	879 859 528 150 031 306 922 448 183	620 118 670 784 060 818 212 568 925	565 938 165 279 367 770 884 192 624
	518 550 937 718 306 444 917 005 790	761 565 269 982 238 169 071 819 650	344 382 458 128 455 875 604 825 775
	651 825 817 580 468 256 065	251 030 989 237 526 156 723 359	